

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100123743**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 17 de Octubre de 2023

PARA: ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA
Subdirección de Asuntos Legales

HERNANDO MANUEL MANJARRES ALTAHAONA
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales

ADRIAN HERAZO CASTRO(E)
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ
Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

JORGE HUMBERTO CUERVO ROJAS
Subdirección de Disposición Final

JORGE ALEXANDER CARDOZO QUINTERO
Subdirección de Aprovechamiento

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final Auditoria Gestión Contractual Priorizada

Respetados Subdirectores:

La Oficina de Control Interno (OCI), en ejercicio de sus competencias, en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Título 21 del Decreto 1083 de 2015 y las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, por medio del presente memorando, les presenta el Informe de Auditoría a la Gestión Contractual Priorizada de la UAESP, la cual tuvo como objetivo Realizar la verificación y validación de los contratos de la UAESP cuyas cuantías sean igual o superior a los 500 SMMLV. Específicamente, revisando el cumplimiento de las normas y procedimientos aplicables en materia de contratación, de la gestión de las actuaciones en las etapas de los contratos (precontractual, contractual y

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100123743**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 17 de Octubre de 2023

poscontractual), y de la gestión de la supervisión y de la interventoría. La auditoría se realizó en el marco del Plan Anual de Auditoría 2023 de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno UAESP.

Es de mencionar que en el presente informe se dejó relacionada una (01) observación sobre el cual el proceso a cargo deberá formular plan de mejoramiento e igualmente se relacionaron recomendaciones frente algunos aspectos, sobre las cuales el proceso podrá analizar si considera pertinente formular acciones de mejora para ellas. Para la formulación del Plan de Mejoramiento, se le solicita que las acciones sean enviadas a la OCI dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

Finalmente, desde la Oficina de control Interno agradecemos la atención y colaboración prestada por ustedes y sus equipos de trabajo designados para el desarrollo de este ejercicio de auditoría.

Cualquier información o aclaración al respecto, estaremos dispuestos a atenderla.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.10.18 14:34:37 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Un (1) archivo digital que contiene el informe de auditoría

Elaboró: Erika Marcela Huari – Profesiona Universitario - OCI
Eduardo José Ballesteros – Profesional Universitario - OCI
Harold Marcel Puentes M. – Contratista OCI
Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe OCI
Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo - Jefe OCI

Contenido

1. Información general de la auditoría	3
2. Desarrollo de la auditoría.....	4
2.1. Contexto de la auditoría	4
2.2. Aspectos auditados.....	4
2.3. Metodología aplicada	5
2.4. Ejecución y particularidades de la auditoría	5
2.5. Resultados de la verificación y validación de los contratos auditados	6
2.5.1. Subdirección de Disposición Final.....	6
2.5.1.1. Contrato 211 del 13/05/2020	7
2.5.1.2. Contrato 226 del 28/05/2020	8
2.5.1.3. Contrato 778 del 31/12/2020	10
2.5.1.4. Contrato 584 del 1/08/2022	12
2.5.1.5. Contrato 641 del 24/08/2022	13
2.5.1.6. Contrato 840 del 30/12/2022	15
2.5.1.7. Contrato 506 del 13/05/2023	16
2.5.2. Subdirección de Disposición Final y Oficina Asesora de Comunicaciones.....	17
2.5.2.1. Contrato 601 del 4/08/2022	17
2.5.3. Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público.....	20
2.5.3.1. Contrato 244 del 30/01/2017	20
2.5.3.2. Contrato 460 del 02/07/2021	22
2.5.4. Contratos Subdirección de Aprovechamiento.....	24
2.5.4.1. Contrato 680 del 29/12/2021	24
2.5.4.2. Contrato 841 del 30/12/2022	26

2.5.5. Contratos Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	27
2.5.5.1. Contrato 460 del 11/04/2019	27
3. Conformidades y fortalezas, o aspectos positivos encontrados	29
4. Observaciones.....	30
5. Solicitud de corrección o acciones correctivas	30
6. Conclusiones	30
7. Recomendaciones	31
8. Aprobación	32

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoría	3
Tabla 2 - Observaciones de la auditoría	30
Tabla 3 – Solicitud de correcciones o acciones correctivas.....	30
Tabla 4 - Recomendaciones por proceso	31

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoría

Enfoque de la auditoría interna	Gestión de resultados.
Informe	Auditoría a la gestión contractual priorizada.
Proceso, procedimiento	Todos los procesos.
Responsable o auditados	Todos los procesos.
Objetivo	Realizar la verificación y validación de los contratos de la UAESP cuyas cuantías sean igual o superior a los 500 SMMLV, para identificar el cumplimiento de las normas y procedimientos aplicables en materia de contratación, la gestión de las actuaciones en las etapas de los contratos (precontractual, contractual y poscontractual), y la gestión de la supervisión y de la interventoría.
Alcance	Verificación y validación de los contratos vigentes a julio de 2023, incluyendo aquellos que no han sido liquidados.
Periodo de ejecución	Del 01 de septiembre al 17 de octubre del 2023.
Equipo auditor	- Harold Marcel Puentes Morales (HMPM) – Auditor Líder - Eduardo José Ballesteros (EJB) – Auditor - Erika Marcela Huari Mateus (EMHM) – Auditora
Documentos analizados	Se revisaron y analizaron los documentos que conforman los contratos (expediente del contrato, publicación en el SECOP y soportes de los pagos) de los siguientes elementos tomados como muestra: 244 de 2017, UAESP-CM-460-2019, UAESP-211-2020, UAESP-226-2020, UAESP-778-2020, UAESP-460-2021, UAESP-680-2021, UAESP-584-2022, UAESP-601-2022, UAESP-641-2022, UAESP-840-2022, UAESP-841-2022 y UAESP-506-2023.

	Auxiliares contables del sistema SI CAPITAL Órdenes de pago y sus correspondientes soportes.
--	---

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1. Contexto de la auditoría

La presente auditoría se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la UAESP 2023, y tuvo como objetivo la verificación y validación de los contratos de la UAESP cuyas cuantías fueran igual o superior a los 500 SMMLV.

Se precisa que esta auditoría tuvo un enfoque de gestión de resultados, en cuanto a que se verificó la gestión de los procesos auditados con relación a la gestión contractual y de seguimiento y control (supervisión e interventoría).

2.2. Aspectos auditados

Para cumplir con el objetivo de la auditoría, se establecieron los siguientes aspectos:

- Verificación de la previsión y publicación de las necesidades contractuales dentro del Plan Anual de Adquisiciones.
- Verificación y validación de los documentos que conforman la etapa precontractual, según la modalidad de contratación.
- Verificación y validación de los documentos que conforman la etapa contractual. Se revisó la legalización de las modificaciones contractuales, la cobertura (monto asegurado y vigencia) de las garantías exigidas en los contratos, la presentación de los informes de ejecución, y la indagación sobre requerimientos y procedimientos administrativos sancionatorios por presuntos incumplimientos contractuales.
- Verificación y validación de los documentos que conforman la etapa poscontractual. Particularmente, se revisó la oportunidad de la liquidación de los contratos, verificando si alguno de ellos tuvo cierre contractual por pérdida de competencia.
- Verificación y validación de los documentos mínimos que deben ser publicados en el SECOP, conforme a los lineamientos definidos en la Directiva 008 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital.

- Revisión de la gestión financiera contractual en lo relacionado con valores de los contratos, aprobación de los pagos y de los anticipos efectuados por la Entidad con la respectiva aprobación y validación por parte de los supervisores de los avances contractuales, y existencia de facturas o cuentas de cobro. En los casos que aplicaba se validó la existencia de las correspondientes actas de liquidación.

2.3. Metodología aplicada

De acuerdo con el objetivo, criterios y aspectos de la auditoría, a continuación, se describe la metodología aplicada para su ejecución:

- Se le solicitó a la Subdirección de Asuntos Legales la relación de los contratos vigentes, incluyendo los no liquidados, cuyas cuantías fueran superior a los 500 SMMLV, en donde se especificaran los datos principales de los contratos, incluyendo el enlace del SECOP.
- Con base en la relación de los contratos presentada por la SAL, se procedió a determinar la muestra discrecional no estadística. Para ello, del total del universo auditable (86 contratos), se tomó una muestra del 15% (13 contratos), ordenándolos de mayor a menor, según el valor del contrato, incluyendo los contratos terminados y no liquidados.
- Según los elementos tomados como muestra, se le solicitó a la SAL el número de los expedientes de los contratos en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Con todo lo anterior, se procedió a realizar las respectivas entrevistas y visitas en el sitio con cada uno de los procesos responsables, con el propósito de verificar directamente el estado de los contratos y su documentación tanto en los respectivos expedientes, así como en el SECOP.
- Conforme a la información recolectada por el equipo auditor, se dio aplicación a los papeles de trabajo y a su diligenciamiento, teniendo en cuenta el examen de las evidencias y el análisis de los datos, cuyos resultados se exponen en el cuerpo del presente informe.

2.4. Ejecución y particularidades de la auditoría

A continuación, se describen brevemente los principales hitos de la auditoría.

- La auditoría fue comunicada a los jefes/líderes de los respectivos procesos mediante radicado 20231100108143 del 08/09/2023.
- El día 13/09/2023, se realizó la reunión de presentación y apertura de la auditoría, y se coordinaron la entrega de la información y los espacios para las reuniones requeridas.
- Mediante correo electrónico institucional del 13/09/2023, se le solicitó a la SAL la relación de los contratos conforme al objetivo y alcance de la auditoría. La SAL presentó la información requerida el 18/09/2023, y dio alcance a la información el 19/09/2023.
- Una vez determinada la muestra de los contratos por auditar, mediante correo electrónico del 21/09/2023, se le solicitó a la SAL el número de los respectivos expedientes ORFEO. La SAL presentó la información el mismo día.
- Durante los días 26 y 27 de septiembre de 2023, se realizaron las reuniones de visita en el sitio y entrevista con las dependencias de la Subdirección de Disposición Final, la Subdirección de Aprovechamiento, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza y la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, con el propósito de realizar las verificaciones correspondientes.

2.5. Resultados de la verificación y validación de los contratos auditados

De acuerdo con la aplicación de los papeles de trabajo de la auditoría y de las listas de verificación, a continuación, se exponen los resultados obtenidos para cada uno de los contratos tomados como muestra dentro de la auditoría.

Con respecto a la revisión y análisis legal de la muestra de contratos, se precisa que, para ello, se realizó la respectiva visita en el sitio, en donde se validaron directamente los aspectos auditados, con la colaboración del proceso responsable, y en donde el equipo auditor del componente legal efectuó la intermediación respecto de las evidencias.

2.5.1. Subdirección de Disposición Final

A esta Subdirección le correspondió el análisis de una muestra de 7 contratos, cuya evaluación se muestra a continuación:

2.5.1.1. Contrato 211 del 13/05/2020

De acuerdo con la información entregada por la Subdirección de Asuntos Legales (SAL), este contrato está liquidado, fue realizado bajo la modalidad de contratación directa y definió como objeto el siguiente: *“AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP realizará las actividades de autorización de descargue, separación, traslado del material de rechazo (RSO) y acopio transitorio de los residuos de construcción y demolición – RCD que están mezclados y provienen de los puntos críticos y/o de arrojado clandestino de la ciudad de Bogotá, que ingresan o se encuentran en el Patio de Mixtos del Relleno Sanitario Doña Juana o en el predio que definan las partes para la realización de tales actividades”*.

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual estuvo prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2020, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación Directa* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*. Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes.
- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Se verificó la suficiencia de las garantías. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución tanto para el contrato inicial como para sus modificaciones. Se observó la existencia y cargue de los informes de ejecución del contrato.
- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se evidenció que el contrato actualmente se encuentra debidamente liquidado; se observó que el Acta de liquidación no está numerada.
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP. El estado del contrato se encuentra actualizado.

Parte financiera analizada:

- Este contrato tuvo un valor inicial de \$1.723.875.156, y un valor final de \$ 2.571.782.469 (diferencia respecto al valor inicial de \$847.907.313 equivalente a un incremento del 49% del valor inicial). La diferencia corresponde a dos adiciones cuyos valores fueron: adición número 1 por \$ 560.594.787 y adición número 2 por \$ 287.312.526
- Fue evidenciada el acta de liquidación por mutuo acuerdo del 20/08/2021 firmada por las partes donde se indicó que:
 - Los bienes suministrados por Aguas de Bogotá SA ESP con ocasión de la Adición No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 211 de 2020, fueron ingresados al inventario de la entidad con documentos de Ingreso de Bienes o Elementos No. 46 y 47 del 24 de mayo de 2021.
 - La liquidación fue aprobada por el supervisor; además, la Subdirección Administrativa y Financiera certificó el estado financiero del contrato, de acuerdo con la ejecución presupuestal avalada por el supervisor.
 - El último pago que debía efectuarse por la UAESP era \$161.957.347, una vez presentada el acta de liquidación y cumplidos los requisitos para el pago. De acuerdo con las validaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, para tal efecto, la entidad emitió la orden de pago 3823 del 18/11/2021, soportada con la factura número FEV169 de 2021 y con el “Informe de supervisión y certificado de cumplimiento del contrato”.
 - El valor de las órdenes de pago fue \$2.515.156.941 y el valor a liberar después de la firma del acta de liquidación fue de \$56.625.528.

2.5.1.2. Contrato 226 del 28/05/2020

Este contrato liquidado, fue suscrito mediante la modalidad de contratación directa con el Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A ESP y tuvo por objeto *“En virtud del presente contrato, EL PRESTADOR se obliga con EL USUARIO a prestar los siguientes servicios: i) Disposición final y tratamiento de los lixiviados de los residuos sólidos ordinarios provenientes del proceso de separación de los residuos mixtos de puntos críticos - RPC, y ii)*

Disposición final y tratamiento de lixiviados de los residuos sólidos de puntos críticos que no son susceptibles de separación y tratamiento”.

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual estuvo prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2020, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación Directa* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*. Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes.
- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Para este contrato, debido a sus condiciones particulares, según el numeral 6 del estudio previo fue indicado que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no es obligatorio la existencia de garantías para la contratación directa, por lo cual, mencionaron que no se estipularon garantías para este contrato. Sin embargo, desde el punto de vista de la Oficina de Control Interno, es importante dar más información en los estudios previos sobre la justificación de no exigirlos. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución tanto para el contrato inicial como para sus modificaciones. Se observó la existencia de las respectivas facturas de cobro y de un informe final de ejecución, según las estipulaciones del contrato.
- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se observó que el contrato actualmente se encuentra debidamente liquidado.
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP. El estado del contrato se encuentra actualizado.

Parte financiera analizada:

- Este contrato tuvo un valor inicial de \$7.770.470.872 y un valor final de \$11.517.457.150. La diferencia respecto al valor inicial de \$3.746.986.278 (48% del valor inicial) y corresponde a una adición del 28/05/2020.
- Fue evidenciada el acta de liquidación por mutuo acuerdo del 14/09/2021 firmada por las partes donde se indicó que:
 - La liquidación fue aprobada por el supervisor; además, la Subdirección Administrativa y Financiera certificó el estado financiero del contrato, de acuerdo con la ejecución presupuestal avalada por el supervisor.
 - El último pago que debía efectuarse por la UAESP era de \$324.453.525, una vez presentada el acta de liquidación y cumplidos los requisitos para el pago. De acuerdo con las validaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, según soporte entregado por la dependencia, este valor fue girado el 21 de octubre del 2021.
 - El balance financiero del contrato presentó un valor de órdenes de pago de \$10.894.191.321 y un valor a liberar después de la firma del acta de liquidación de \$623.265.829.

2.5.1.3. Contrato 778 del 31/12/2020

Este contrato con estado terminado fue suscrito mediante la modalidad de contratación directa con Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. y tuvo por objeto: “*Separación, limpieza, tratamiento de los RPCC generados en la ciudad de Bogotá, que ingresan al Punto Limpio de la UAESP, transporte y disposición final de residuos pétreos no aprovechables en sitio autorizado*”.

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual estuvo prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2020, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación Directa* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*.

Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes.

- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Se verificó la suficiencia de las garantías hasta la terminación del plazo. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución tanto para el contrato inicial como para sus modificaciones. Se observó la existencia y cargue de los informes de ejecución del contrato.
- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se observó que el contrato actualmente se encuentra en trámite de liquidación. Se encontró que la vigencia de las garantías va hasta la terminación de su ejecución y no hasta su liquidación, según lo exige el contrato.
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP.

Parte financiera analizada:

- Este contrato tuvo un valor inicial de \$4.590.530.849 y un valor final de \$6.884.428.161 con una diferencia de \$2.293.897.312, equivalente al 50%. La diferencia corresponde a dos adiciones: la número 1 por \$599.864.885 y la número 2 por \$1.694.032.427.
- La forma de pago establecida en el contrato correspondió a pagos mensuales de acuerdo con el avance de ejecución; no fueron establecidos anticipos. La Oficina de Control Interno revisó una muestra de las siguientes dos órdenes de pago por \$2.950.582.488 registradas con cargo a la cuenta contable del gasto "5-1-11-80 Servicios" las cuales estaban soportadas con los respectivos informes de supervisión y facturas, así:
 - Orden de pago 4527 del 20/12/2021 correspondiente al pago de facturas números FEV236 de 2021-08-02, FEV237 de 2021-08-02, FEV-288 de 2021-11-30, Fev-284 de 2021-11-23, FEV-286 de 2021-11-24, FEV-285 de 2021-11-23 por \$557.115.799, del periodo abril a septiembre de 2021 (radicado ORFEO 20213000065933)
 - Orden de pago 4557 del 20/12/2021 por pago factura número FEV294 del periodo octubre del 2021.

2.5.1.4. Contrato 584 del 1/08/2022

Este contrato con estado terminado fue suscrito mediante la modalidad de Contratación directa con SECAM JR SAS con el objeto: “*SDF 115- Arrendamiento de un Área en Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD con licencia de funcionamiento vigente, con maquinaria y equipo, para las operaciones de separación, limpieza y valorización de Residuos de Puntos Críticos o Clandestinos – RPCC y/o RCD generados en el Distrito.*”

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual estuvo prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2022, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación Directa* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*. Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes.
- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Se verificó la suficiencia de las garantías hasta la terminación del plazo. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución tanto para el contrato inicial como para sus modificaciones. Se observó la existencia y cargue de los informes de ejecución del contrato.
- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se observó que el contrato actualmente se encuentra en trámite de liquidación. Se observó que las garantías del contrato solo cubren hasta la terminación del plazo de ejecución, según lo definido en el contrato; Sin embargo, no fue previsto su amparo hasta la liquidación del contrato.
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP.

Parte financiera analizada:

- El valor inicial fue de \$3.814.366.566 y un valor final de \$ 6.018.222.804 con una diferencia de \$2.203.856.238, equivalente al 58%, la cual corresponde a dos adiciones: la número 1 por \$1.907.183.283 y la número 2 por \$296.672.955.
- El contrato definió pagos mensuales iguales, sucesivos y anticipados dentro de los 10 primeros días de cada mes por \$635.727.761 IVA incluido. La Oficina de Control Interno revisó una muestra de tres órdenes de pago por \$1.568.128.477 registradas en la cuenta contable “5-1-11-18 Arrendamiento” donde fueron encontradas las facturas y los informes firmados por el supervisor para autorizar el pago, así:
 - Orden de pago número 3700 por \$635.727.761 del 19/08/2022 por la factura PA 199 del 2022 por el primer pago contrato correspondiente al periodo: agosto 2022.
 - Orden de pago número 5 del por \$635.727.761 del 24/01/2023 por la factura SEC 190 del 05/01/2023, correspondiente al periodo del 2 de enero al 1 de febrero de 2023.
 - Orden de pago número 1538 por \$296.672.955 del 06/06/2023 correspondiente al saldo final, pago según factura SEC 371 de 2023, correspondiente al periodo 02 al 15 de mayo de 2023.

2.5.1.5. Contrato 641 del 24/08/2022

Este contrato con estado terminado fue suscrito mediante la modalidad de Contratación directa con el Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A E.S.P. con el objeto: *“SDF-074- EL PRESTADOR se obliga con EL USUARIO a prestar los siguientes servicios: i) Disposición final y tratamiento de los lixiviados de los residuos sólidos ordinarios provenientes del proceso de separación de los residuos de puntos críticos o de arrojado clandestino - RPCC, y ii) Disposición final y tratamiento de lixiviados de los residuos sólidos de puntos críticos o de arrojado clandestino que no son susceptibles de separación y tratamiento. Lo anterior conforme al reglamento técnico y operativo del CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión 344 de 2010, la Resolución 724 de 2010 expedida por la UAESP, la Licencia Ambiental debidamente otorgada mediante Resoluciones número 1351 de 2014, 2211 y 2791 de 2008, 2320 de 2014 expedidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR”.*

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual estuvo prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2022, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación Directa* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*. Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes.
- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Para este contrato, debido a sus condiciones particulares, en los estudios previos fue justificado la no exigencia de garantías. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución tanto para el contrato inicial como para sus modificaciones. Se observó la existencia de las respectivas facturas de cobro y de un informe final de ejecución, según las estipulaciones del contrato.
- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se observó que el contrato actualmente se encuentra en trámite de liquidación.
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP.

Parte financiera analizada:

- El valor inicial y final del contrato fue de \$8.877.359.924.
- El contrato definió que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura sería efectuado el pago; no hubo anticipos. La Oficina de Control Interno revisó una muestra de pagos por \$1.989.117.877 y encontró que estaban debidamente soportadas mediante las facturas e informes de supervisión, así:
 - OP 4946 del 1/11/2022 por \$257.339.508 primer pago periodo del 24 al 31 de agosto de 2022, según factura CGR 3057 y 3058 del 07 de septiembre de 2022

- OP 5549 del 01/12/2022 por \$966.502.087 del periodo de pago septiembre de 2022, según facturas CGR 3122 y 3123 del 07 de octubre de 2022
- OP 2453 por \$765.276.282 del 25/07/2023 periodo de pago 01-20 abril 2023 según facturas CGR 3449 de 2023 y CGR 3450 de 2023

2.5.1.6. Contrato 840 del 30/12/2022

Este contrato en estado vigente se efectuó bajo la modalidad de Licitación pública con Consorcio MAB 04 con el siguiente objeto: “*SDF-125- Construcción y Optimización de La Etapa I del Sistema de Alcantarillado en el Sector de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, de la Localidad de Ciudad Bolívar -Bogotá D.C., en cumplimiento de las Compensaciones establecidas en la Licencia Ambiental del Proyecto Sanitario Doña Juana*”. Es de anotar que el acta de inicio fue firmada el 10 de julio del 2023.

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual estuvo prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2022, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*. Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes.
- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Se verificó la suficiencia de las garantías. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato inicial como para sus modificaciones. Se observó que, si bien el contrato está en ejecución, actualmente no presenta avance físico ni presupuestal, dado que el anticipo pactado se encuentra en trámite de aprobación.
- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se observó que el contrato actualmente está en ejecución.
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP a la fecha.

Parte financiera analizada:

El valor del contrato es de \$8.541.311.876 incluido IVA.

- Fue definido un anticipo del 30% por \$2.699.370.077, el cual, según revisiones contables al 30/07/2023 y al 30/09/2023 no se había girado. El contrato indica que será realizado contra entrega y aceptación por parte de la Interventoría de los siguientes documentos:
 - Hojas de vida del personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
 - Cronograma de obra en formato PROJECT.
 - Suscripción del acta de inicio.
 - Constitución de la fiducia de administración y pagos para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.

De acuerdo con validaciones de la OCI, los documentos para la entrega del anticipo ya fueron entregados por parte del contratista, y actualmente están en trámite de aprobación.

2.5.1.7. Contrato 506 del 13/05/2023

Este contrato en estado vigente se efectuó bajo la modalidad de Contratación directa con SECAM JR SAS y tiene por objeto “*SDF-078- Arrendamiento de un Área en Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD*”.

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual está prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2023, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación Directa* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*. Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes.

- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Se verificó la suficiencia de las garantías. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato. Se observó la existencia y cargue de los informes de ejecución del contrato hasta la fecha.
- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se observó que el contrato actualmente está en ejecución.
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP.

Parte financiera analizada:

- El contrato tiene un valor de \$7.945.465.220 con impuestos y deducciones incluidos.
- Los pagos deben realizarse dentro de los 10 primeros días de cada mes, en mensualidades iguales, sucesivas y anticipadas, cada una por un valor de \$722.315.020.
- La Oficina de Control Interno revisó una muestra de pagos por \$2.166.945.060 registrados en la cuenta contable del gasto “5-1-11-18 *Arrendamiento*” y encontró que estaban debidamente soportados mediante las facturas e informes aprobados por el supervisor, así:
 - OP 1760 del 13/06/2023 por \$722.315.020.
 - OP 1761 del 13/06/2023 por \$722.315.020.
 - OP 2352 del 14/07/2023 por \$722.315.020.

2.5.2. Subdirección de Disposición Final y Oficina Asesora de Comunicaciones

De manera compartida tanto a esta Subdirección como a la Oficina mencionada le correspondió el análisis de 1 contrato, cuya evaluación se muestra a continuación:

2.5.2.1. Contrato 601 del 4/08/2022

Este contrato en estado vigente se efectuó bajo la modalidad de Licitación pública con PUBLICA SAS con el siguiente objeto:” SA-140 *Servicios de operación logística integral para el desarrollo de las acciones, programas, proyectos y actividades institucionales de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en cumplimiento de su objetivo misional*”.

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual estuvo prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2022, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*. Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes
- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Se verificó la suficiencia de las garantías. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato. Se observó la existencia y cargue de los informes de ejecución del contrato hasta la fecha.
- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se observó que el contrato actualmente está en ejecución.
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP.

Parte financiera analizada:

- El valor inicial del contrato fue de \$850.000.000 con una adición de \$425.000.000, equivalente del 50% del valor inicial; no fue establecido un anticipo.
- En el contrato quedó especificado, entre otros, que:
 - El valor sería a monto agotable y que se utilizaría en la demanda de mayores cantidades, según lo requerido en el anexo de especificaciones técnicas o por los Supervisores del contrato, porque las cantidades incluidas en el valor proyectado eran estimadas y estaban sujetas a variaciones.
 - Los pagos se efectuarían mensuales vencidos, de acuerdo con el monto total de las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción conforme a la certificación expedida por los Supervisores del contrato, durante el mes correspondiente.

- La Oficina de Control Interno revisó una muestra de órdenes de pago (OP) por valor de \$185.801.474 registrados en la cuenta contable del gasto “5-1-11-80 Servicios” y encontró que estaban debidamente soportados mediante las facturas e informes aprobados por los supervisores del contrato (Subdirector de Disposición Final y Jefe de la Oficina de Comunicaciones), así:
 - OP 4910 y OP 4911 del 25/10/2022 por \$8.544.438 y \$29.343.754 correspondientes al primer pago por periodo del 10 al 31 de agosto de 2022 para Comunicaciones y Disposición Final, respectivamente, según factura FVE 22246 del 13 de septiembre de 2022. Los soportes muestran eventos relacionados con actividades misionales definidas en el objeto del contrato como: evento deportivo J.A.C. Mochuelo, Inauguración de adecuación de corrales pecuarios y feria ganadera Mochuelo Alto, Feria Internacional Congreso Simposio en Pereira, Primera Luminaria Avenida Boyacá, Illumination Bogotá Localidad Puente Aranda
 - OP 5504 y OP 5505 del 24/11/2022 por \$42.235.254 y \$12.826.129 correspondientes al pago por el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2022 para Disposición Final y Comunicaciones, respectivamente, según factura FVE25314 del 14 de octubre de 2022. Los soportes muestran eventos relacionados con actividades misionales definidas en el objeto del contrato para Disposición Final y Comunicaciones como: proceso logístico preparativo para inauguración del centro de cuidado Mochuelo, Feria Institucional de Servicios UAESP USME, Acciones de Socialización de Información con las Comunidades de los Mochuelos sobre inversión social, impresión trípticos plan poda, impresión trípticos y dípticos subvenciones y manejo del duelo, refrigerios y almuerzos Dirección general, Rendición de Cuentas Planeación, impresión juego Bogotá organismo vivo,
 - OP 6148 y OP 6149 del 16/12/2022 por \$15.562.606 y \$77.289.293 correspondientes al pago por el periodo del 01 al 31 de octubre de 2022, según factura FVE 29150 del 25 de noviembre de 2022. Los soportes muestran en general, eventos relacionados con actividades misionales definidas en el objeto del contrato como: Feria de Servicios Institucionales Barrio Barranquitos Mochuelo Bajo, Fortalecimiento de Unidad Productiva (SDF), V Festival Campesino, feria gastronómica, cultural y I Feria

Empresarial Rescatando las Tradiciones (SDF-PGS), La Niñez comprometida con la protección y el bienestar animal celebración Halloween y Concurso de Mascotas (SDF-PGS), Celebración del Halloween con niños y niñas de los barrios Quintas del Plan Social y Granada Sur, Celebración del Halloween con niños y niñas de los Mochuelos, Recuperación Punto Crítico Vía Mochuelo, Rueda de Prensa Cementerio Central, Refrigerios Mesa de Trabajo con Recicladores UAESP, Impresión Trípticos Alumbrado Público, Refrigerios Mesa de Trabajo con Recicladores- requerimiento de la Defensoría del Pueblo- Subdirección de Aprovechamiento , Refrigerios Reunión Manejo de Residuos Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, Refrigerios Jornada 1 Sensibilización No Sea Mugre con Bogotá, Refrigerios Jornada 2 Sensibilización No Sea Mugre con Bogotá, Refrigerios Jornada 3 Sensibilización No Sea Mugre con Bogotá, Mesa Distrital con Recicladores. En el concepto de la Oficina de Control Interno, existieron actividades aprobadas por el anterior Jefe de Comunicaciones (como uno de los supervisores del contrato) que son de tipo administrativo no misional como: Refrigerios Actividad con los Hijos de Colaboradores de la Entidad en la Semana de Receso- Subdirección Administrativa y Financiera, Desayunos Oficina Asesora de Planeación, Refrigerios Gestores de Integridad.

2.5.3. Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

A esta Subdirección le correspondió el análisis de una muestra de 2 contratos, cuya evaluación se muestra a continuación:

2.5.3.1. Contrato 244 del 30/01/2017

Este contrato en estado terminado se efectuó bajo la modalidad de Concurso de Méritos con Compañía de Proyectos Técnicos y tuvo por objeto: *“Realizar la interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial y de salud ocupacional, relacionadas con el contrato de concesión No. 311 de 2013, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP - e Inversiones Monte Sacro Ltda., cuyo objeto es “la prestación del servicio de destino final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su Administración, Operación, Mantenimiento y Vigilancia, por*

un término de cinco (5) años mediante Contrato de Concesión en concordancia con lo estipulado en el pliego de condiciones, las normas mencionadas en el numeral 1.7, el Plan de Manejo Ambiental, la licencia ambiental, el Manual Operativo y todas aquellas normas pertinentes vigentes que regulen la prestación de este servicio".

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual estuvo prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2017, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*. Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes.
- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Se verificó la suficiencia de las garantías. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato. Se observó la existencia y cargue de los informes de ejecución del contrato hasta la fecha.
- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se observó que el contrato se encuentra terminado y el acta de liquidación se encuentra en trámite y dentro de los términos para la correspondiente liquidación.
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP.

Parte financiera analizada:

- El valor inicial del contrato fue de \$930.334.510 y un valor final de \$4.895.186.350 con una diferencia de \$3.964.851.840, equivalente al 426% del valor inicial; lo cual es posible, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. Según las validaciones en SECOP, se encontraron las siguientes diez adiciones que justifican la diferencia: adición No. 1 del 27/12/2017 por \$248.972.578, adición No. 2 del 28/03/2018

por \$749.212.152, adición No. 3 del 21/12/2018 por \$214.469.122, adición No. 4 del 07/03/2019 por \$265.547.094, adición No. 5 por \$619.609.886 del 06/06/2019, adición No. 6 del 06/01/2020 por \$551.275.767, adición No. 7 del 06/07/2020 por \$551.275.771, adición No. 8 del 23/12/2020 por \$76.296.567, adición No. 9 del 29/01/2021 por \$497.451.486 y adición No. 10 del 24/05/2021 por \$190.741.417.

- La Oficina de Control Interno revisó una muestra de órdenes de pago (OP) por valor de \$467.236.935 registradas en la cuenta “5-1-11-79 Honorarios” y encontró que estaban debidamente soportados mediante las facturas e informes aprobados por el supervisor, así:
 - OP 650 del 14/06/2020 por \$91.879.295 correspondiente al pago según factura número 1402 de 2020 periodo abril de 2020 adición y prórroga número 6 al contrato.
 - OP 1775 del 17/09/2020 por \$91.879.295 por el pago según fra. número 1421 de 2020 periodo del 01 al 31 de julio de 2020 adición y prórroga número 7 al contrato.
 - OP 4629 del 20/05/2021 por \$95.370.708 pago según factura CPTS-57 del 09/04/2021. periodo del 01 al 31 de marzo 2021. adición y prórroga número 7.
 - OP 844 del 20/05/2021 por \$95.370.708 correspondiente al pago según factura CPTS-53 del 10/03/2021 por el periodo del 01 al 28 de febrero 2021. prórroga y adición número 9.
 - OP 5327 del 08/04/2022 por \$92.736.929 correspondiente al pago según factura CPTS - 75 del 06/08/2021, periodo julio de 2021. prórroga y adición número 9

2.5.3.2. Contrato 460 del 02/07/2021

Este contrato se efectuó bajo la modalidad de Contratación directa con la Universidad Nacional de Colombia con el objeto de: *“SAP-001 Realizar la interventoría técnica-operativa, social, administrativa, ambiental regulatoria, jurídica, de seguridad industrial y salud en el trabajo; de la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá que se presta conforme al Convenio No. 766 de 1997 cuyo objeto es la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá DC y el Acuerdo complementario del mismo suscrito entre el Distrito Capital/UESP y CODENSA el 25 de enero de 2002 y aquellos que los sustituyan modifiquen*

o adiciones”. En la revisión se encontraron 4 prórrogas y 4 adiciones, la última prórroga fue por 11 meses, del 1 de julio del 2023 hasta el 31 de mayo del 2024.

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual estuvo prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2021, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación Directa* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*. Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes.
- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Se verificó la suficiencia de las garantías. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato. Se observó la existencia y cargue de los informes de ejecución del contrato hasta la fecha.
- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se observó que el contrato actualmente está en ejecución.
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP.

Parte financiera analizada:

- El valor inicial del contrato fue de \$4.180.303.080 y un valor final a la fecha de corte de nuestra revisión por \$17.709.104.866 con una diferencia respecto al valor inicial de \$13.528.801.786 equivalente al 323,6%, correspondiente a las siguientes adiciones:
 - Adición No. 1 por \$2.090.151.540
 - Adición No. 2 por \$4.693.893.460.
 - Adición No. 3 por \$2.324.403.700.
 - Adición No. 4 por \$4.420.353.086.

- La Oficina de Control Interno revisó una muestra de órdenes de pago (OP) por valor de \$2.111.968.252 registradas en la cuenta “5-1-11-79 Honorarios” y encontró que estaban debidamente soportados mediante las facturas e informes aprobados por el supervisor, así:
 - OP 3978 del 22/02/2021 por \$470.000.000 por el pago según factura número BOG437 de 18/02/2021 – por la ejecución del 1 al 31 de diciembre de 2020.
 - OP 4278 del 19/03/2021 por \$470.000.000 por el pago según factura número BOG646 de 15/02/2021 del periodo enero de 2021.
 - OP 4893 del 24/10/2022 por \$585.984.126 por la factura número BOG38274 del 07 de octubre de /2022, correspondiente al periodo agosto de 2022 (adición y prórroga 2).
 - OP 2414 del 21/07/2023 por \$585.984.126 correspondiente al pago según factura número BOG56731 del 23/06/2023, correspondiente al periodo abril 2023 (adición y prórroga 3 al contrato).

2.5.4. Contratos Subdirección de Aprovechamiento

A esta Subdirección le correspondió el análisis de una muestra de 2 contratos, cuya evaluación se muestra a continuación:

2.5.4.1. Contrato 680 del 29/12/2021

Este contrato en estado vigente se efectuó bajo la modalidad de Selección abreviada con CONSORCIO I&I UAESP por \$4.472.329.711 y tiene por objeto: “SA-039 *Adquisición, suministro e instalación de maquinaria, equipos y elementos requeridos para la dotación de plantas de tratamiento de materiales aprovechables posconsumo lote 1 y lote 2*”. En las indagaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno (OCI), fue determinado que:

- Este contrato tiene relación con el contrato 681 del 2021, el cual tiene por objeto “SA-039 *adquisición, suministro e instalación de maquinaria, equipos y elementos requeridos para la dotación de plantas de tratamiento de materiales aprovechables posconsumo lote 2*”. El link del contrato en SECOP es el mismo del contrato 680 del 2021, de acuerdo al archivo entregado por la Subdirección de Asuntos Legales (SAL).

- La SAL mediante correo del 25/09/2023 indicó a la OCI, que: *“El proceso fue una selección abreviada donde se derivaron 2 contratos teniendo en cuenta que es por lotes tal cual como se identifica en los documentos precontractuales. Por tal motivo se informa que no es un error de digitación, en secop el vínculo es el mismo link para los dos contratos cuyos números de contratos suscritos fueron el UAESP-680-2021 y UAESP-681-2021, los mismos pueden ser consultados dando click en ver contrato...”*. La Oficina de Control Interno encuentra justificado el argumento presentado por la SAL.

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual estuvo prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2021, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*. Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes.
- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Se verificó la suficiencia de las garantías. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato. Se observó la existencia y cargue de los informes de ejecución del contrato hasta la fecha.
- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se observó que el contrato se encuentra vigente
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP.

Parte financiera analizada:

- El valor inicial del contrato 680 del 2021 fue de \$4.472.329.711 y el del contrato 681 fue de \$1.460.239.215 con una adición de \$136.826.841 (en el archivo de Excel entregado por la SAL, esta adición está incluida en el valor final del contrato 680 del 2021).

- La Oficina de Control Interno revisó una muestra de órdenes de pago (OP) del contrato 680 del 2021 por valor de \$3.872.791.744 y encontró que estaban debidamente soportadas mediante las facturas e informes aprobados por el supervisor, así:
 - OP 5361 del 03/05/2022 por \$2.232.927.496 correspondiente al primer pago anticipo del 50% según factura N°FE-5 de 2022 registrado en la cuenta “1-9-06-04 *Anticipo para adquisición de bienes y servicios*”. Este Anticipo fue reclasificado a la cuenta de activos “2-4-01-01 *Bienes y Servicios*” el 07/12/2022 con documento contable CAUSAOP-61.
 - OP 5551 del 03/05/2022 por \$1.639.864.248 correspondiente al segundo pago del contrato UAESP-680-2021 (22 de abril del 2022 al 23 de noviembre del 2022) según factura N° FE-7 de 23/11/2022, - entrada de almacén no 68 del 30 de nov/2022.

2.5.4.2. Contrato 841 del 30/12/2022

Este contrato en estado vigente se efectuó bajo la modalidad de contratación directa con Aguas de Bogotá S.A E.S.P. con el objeto: “SA-216 *Prestar los servicios a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, para implementar y ejecutar las estrategias de recuperación del espacio público en el marco de los Decretos 019 de 2022 y demás normas concordantes*”.

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual estuvo prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2022, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación Directa* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*. Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes.
- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Se verificó la suficiencia de las garantías; sin embargo, se precisa que, con relación a la última modificación, el proceso informó que las garantías, a la fecha de la

visita de auditoría, se encuentran en aprobación por parte de la Subdirección de Asuntos Legales. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato. Se observó la existencia y cargue de los informes de ejecución del contrato hasta la fecha.

- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se observó que el contrato actualmente está en ejecución.
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP.

Parte financiera analizada:

- El valor inicial del contrato fue de \$4.200.000.000. En la forma de pago quedó establecido un anticipo de \$1.260.000.000, previo cumplimiento de requisitos como: acta de Inicio, aprobación de garantías, cronograma de actividades, y plan de inversión del anticipo, entre otros.
- La Oficina de Control Interno revisó la orden de pago (OP) 7823 del 17/07/2023 por valor de \$1.260.000.000 correspondiente al primer pago del anticipo del treinta por ciento (30%) del contrato según cuenta de cobro número 001 de 2023, con los soportes correspondientes exigidos en el contrato.

2.5.5. Contratos Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

A esta Subdirección le correspondió el análisis de un contrato, cuya evaluación se muestra a continuación:

2.5.5.1. Contrato 460 del 11/04/2019

Este contrato en estado terminado se efectuó con Consorcio Control AFA bajo la modalidad de concurso de méritos con el siguiente objeto: “Interventoría administrativa, técnica, operativa, comercial, económica, financiera, contable, social, jurídica, ambiental, sanitaria, de seguridad y salud en el trabajo y de sistemas relacionadas con el Contrato de Concesión

186E de 2011, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y Unión Temporal Ecocapital para el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal y entrega para disposición final de residuos hospitalarios y similares generados en la ciudad de Bogotá D.C., y sin exclusividad la actividad de tratamiento”.

Revisión y análisis legal:

- Planificación de la adquisición: Se confirmó que la necesidad contractual estuvo prevista en Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP 2019, publicado en el SECOP.
- Etapa precontractual: Se observó la existencia y cumplimiento respecto de los documentos previstos en la *Hoja control contratación* y conforme al procedimiento *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP*. Asimismo, se revisó y confirmó la publicación en el SECOP de los documentos pertinentes.
- Etapa contractual: Se revisó y confirmó la consistencia de los flujos de aprobación en el SECOP. Se verificó la suficiencia de las garantías. Se corroboró el cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato. Se observó la existencia y cargue de los informes de ejecución del contrato hasta la fecha.
- Incumplimientos: El proceso indicó que el contrato no reporta requerimientos ni procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales.
- Etapa poscontractual: Se observó que el contrato se encuentra terminado y el acta de liquidación se encuentra en trámite y dentro de los términos para la correspondiente liquidación.
- Información SECOP: Se evidenció el cargue adecuado de los documentos del contrato en el SECOP.

Parte financiera analizada:

- El valor inicial del contrato fue de \$3.377.838.800 y un valor final de \$8.028.930.451, con una diferencia de \$4.651.091.651 equivalente al 138% del valor inicial, la cual corresponde a dos adiciones: adición No. 1 por \$1.628.706.843 y adición No. 2 por \$3.022.384.808.

- La Oficina de Control Interno revisó una muestra de órdenes de pago (OP) por valor de \$1.000.493.482, y encontró que estaban debidamente soportadas mediante las facturas e informes aprobados por el supervisor, así:
 - OP 3097 del 21/12/2020 por \$81.476.588 de la factura CAFA N°6 de 02/12/2020 periodo octubre de 2020; adición y prórroga número 1 al contrato.
 - OP 3098 del 21/12/2020 por \$188.370.246 de la factura CAFA N°8 de 09/12/2020 periodo noviembre de 2020; adición y prórroga no 1.
 - OP 4016 del 03/03/2021 por \$184.597.785 de la factura CAFA N°10 de 04/02/2021 periodo diciembre de 2020; adición y prórroga no 1 al contrato
 - OP 4325 del 08/04/2021 por \$366.082.542 correspondiente a la factura. CAFA n°12 de 22/02/2021 periodo enero 2021 y CAFA N°14 de 10/03/2021 periodo febrero 2021; adición y prórroga no 1.
 - OP 5104 del 07/02/2022 por \$179.966.681 del periodo de pago mes diciembre de 2021 según factura N° CAFA 34 de 2022. adición y prórroga no 2.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

De acuerdo con las verificaciones realizadas, se presentan las siguientes conformidades y aspectos positivos:

- En general, la UAESP muestra una adecuada gestión contractual. Se observó una debida planificación en el Plan Anual de Adquisiciones. Asimismo, se evidenció el cumplimiento del procedimiento de contratación de la etapa precontractual, de los documentos definidos en las hojas de control de contratación y de la publicación de los documentos contractuales en el SECOP.
- Los pagos de los contratos y anticipos estaban debidamente soportados y aprobados por los supervisores según los avances verificados.

4. OBSERVACIONES

Tabla 2 - Observaciones de la auditoría

No.	Proceso	Descripción de la observación
1	Gestión de las Comunicaciones	En el contrato 601 del 2022 (operador logístico) fueron aprobados pagos relacionados con actividades administrativas de carácter general (Refrigerios Actividad con los Hijos de Colaboradores de la Entidad en la Semana de Receso- Subdirección Administrativa y Financiera, Desayunos Oficina Asesora de Planeación, Refrigerios Gestores de Integridad) que no tienen relación exclusiva con temas misionales, tal como lo establece el objeto del contrato.

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Tabla 3 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	Proceso	Descripción de la no conformidad	Requisito que incumple
N/A	N/A	N/A	N/A

6. CONCLUSIONES

Conforme a los resultados de las verificaciones en la presente auditoría, se tienen las siguientes conclusiones:

- Adecuado registro y publicación de la planificación contractual en el Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP en el SECOP; lo que indica que la Entidad garantiza la

debida planificación y publicación de sus necesidades de adquisición de bienes y servicios.

- La Entidad asegura el cargue adecuado de los documentos contractuales en el SECOP de conformidad con los lineamientos impartidos en la Directiva 008 del 06/10/2022 de la Secretaría Jurídica Distrital.
- La UAESP muestra un cabal cumplimiento del procedimiento denominado *GAL-PC-15 V3 Proceso contratación etapa precontractual – UAESP*, así como de los documentos definidos en la Hoja de control de contratación.
- Los diferentes jefes y subdirectores que ejercen o ejercieron la supervisión de los contratos objeto de la muestra de esta auditoría, han garantizado el debido cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legal ejecución de los contratos y sus modificaciones.

7. RECOMENDACIONES

Tabla 4 - Recomendaciones por proceso

Según los resultados de las verificaciones realizadas en la presente auditoría, se indican las siguientes recomendaciones:

No.	Proceso	Recomendación
1.	Gestión Integral de Residuos / Disposición Final	Revisar que las actas de liquidación bilateral se encuentren numeradas antes de suscribirlas.
2.	Gestión Integral de Residuos / Disposición Final	Revisar que se justifique la no exigencia de garantías en los estudios previos antes de su emisión, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015.
3	Gestión Integral de Residuos/ / Disposición Final	Prever y asegurar que las garantías previstas en los contratos estén vigentes hasta su respectiva liquidación.

No.	Proceso	Recomendación
4	Gestión de las Comunicaciones	En los contratos de operador logístico que tengan como objeto temas misionales, evitar incluir eventos que tengan relación con temas administrativos internos, que cubran en general a funcionarios de todas las dependencias.

8. APROBACIÓN

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo

Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.10.18 15:31:32 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

Eduardo J. Ballesteros.

Erika m. Huari M.

Harold M. Puentes M.

Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

Fecha: 17 de octubre de 2023